



## Propone Diputado Jericó Abramo Pensiones Íntegras Para Jubilados Del ISSSTE

Con el fin de que los más de 5 millones 864 mil de trabajadores o afiliados al ISSSTE puedan recibir íntegras sus pensiones por jubilación y viudez, el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), Jericó Abramo Masso presentó una iniciativa de reforma al artículo 132 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La propuesta señala que en el caso de compatibilidad de las pensiones por jubilación y viudez, el Estado debe garantizar el pago íntegro de ambas, por lo que la suma de las mismas podrá exceder el monto equivalente a diez veces el salario mínimo establecido en el artículo anterior, ya que ambas tienen orígenes distintos, garantizan derechos diferentes y tienen autonomía financiera.

El legislador aseguró que este proyecto surge por el planteamiento de trabajadores del Estado que han padecido violación de sus garantías sociales, en particular en lo que respecta al pago de sus pensiones, ya que en caso de muerte de algún cónyuge no les pagan las pensiones íntegras con la Ley vigente del ISSSTE, la cual señala que solo se les puede pagar hasta por máximo de diez veces el salario mínimo.

De acuerdo con la iniciativa, el incumplimiento de estos derechos ha dado lugar a miles de demandas, se calculan más de 160 mil en los últimos 10 años, que se han resuelto a través de los Tribunales Federales de Justicia Administrativa a favor de los actores reclamantes que exigen al ISSSTE que las dos pensiones, la de jubilación y la de viudez, sean respetadas.

Abramo Maso expuso que para el Estado resulta onerosa la distracción de recursos humanos y financieros en casos que, de antemano saben que sus resultados no serán favorables y, por otro lado, los trabajadores también pierden tiempo y recursos económicos para hacer frente a esta violación de derechos de seguridad social.